

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN "Construyendo región con educación"	ACTA	Página 1 de 6
		Código: N01.05.F03 Versión: 1.0
Macroproceso: Gestión del Talento Humano		

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES

LUGAR DE AUDIENCIA: Kiosko Secretaría de Educación, Departamental, calle 8 nro 17-34 Barrio Jardín, Mocoa Putumayo.

FECHA: 24 y 25 de abril de 2018.

HORA: De acuerdo al cronograma de audiencias.

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-201600006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que mediante Resolución No. No. CNSC -20182310024095 DEL 27-02-2018, Por la cual se declara desierto el concurso para algunas vacantes definitivas de empleos de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, que prestan su servicio a población mayoritaria en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias No. 339 a 425 de 2016, con la cual dichos cargos publicados no se ofertarán.

Que según Decreto número 0184 de fecha 14 de agosto de 2017, se realizó un nombramiento en el empleo como Secretario de Despacho – Secretaria de Educación, Código 020, Grado 03 de la Planta de Personal de la Gobernación de Putumayo.

Que según Decreto número 0370 de fecha 23 de diciembre de 2013, emitido por la Gobernación del Departamento del Putumayo, modifica el Decreto 0367 del 18 de Diciembre de 2013, por medio del cual se realiza una delegación de funciones en el Secretario de Educación Departamental del Putumayo.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 del 2001, le corresponde a los departamentos en el sector de educación, frente a los municipios no certificados, la competencia de "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún



Construyendo Región con Educación

Carrera 8 Nro. 17-34 Barrio Ciudad Jardín
Tel: 4296077 – 4205724 – 4205725
Mocoa- Putumayo

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN "Construyendo región con educación"	ACTA	Página 2 de 6
		Código: N01.05.F03 Versión: 1.0
Macroproceso: Gestión del Talento Humano		

caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados".

Que el artículo 153 de la ley 115 de 1994 establece que "Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio; todo ello de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, el Estatuto Docente y en la Ley 60 de 1993 (hoy leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007).

Que dado lo anterior LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO, se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

ITEM	AREA	OFERTA	ELEGIBLES
1	Directivo Docente Coordinador	16	1
2	Docente Básica Primaria	299	59
3	Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Económicas y Políticas	1	1
4	Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales - Física	5	2
5	Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales - Química	41	16
6	Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales y Educación Ambiental	25	30
7	Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Sociales	38	17
8	Docente Básica Secundaria y Media Educación Artística y Cultural - Artes Plásticas	8	10
9	Docente Básica Secundaria y Media Educación Física Recreación y Deporte	15	1
10	Docente Básica Secundaria y Media Educación Idioma Extranjero Inglés	41	21
11	Docente Básica Secundaria y Media Educación Religiosa	1	1
12	Docente Básica Secundaria y Media Humanidades y Lengua Castellana	52	8
13	Docente Básica Secundaria y Media Matemáticas	89	24
14	Docente Básica Secundaria y Media Tecnología e Informática	33	34
15	Docente Orientador	6	8



Construyendo Región con Educación

Carrera 8 Nro. 17-34 Barrio Ciudad Jardín
Tel: 4296077 – 4205724 – 4205725
Mocoa- Putumayo

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN "Construyendo región con educación"	ACTA	Página 3 de 6
		Código: N01.05.F03 Versión: 1.0
Macroproceso: Gestión del Talento Humano		

REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificación debidamente para el ingreso a la misma.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación de elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasa el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escogen cuando le corresponda su turno.
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de la I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.



Construyendo Región con Educación

Carrera 8 Nro. 17-34 Barrio Ciudad Jardín
Tel: 4296077 – 4205724 – 4205725
Mocoa- Putumayo

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN "Construyendo región con educación"	ACTA	Página 4 de 6
		Código: N01.05.F03 Versión: 1.0
Macroproceso: Gestión del Talento Humano		

EMPATES: Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

La Secretaria de Educación de Educación de Putumayo, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION		
PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
	Dia 24 de Abril de 2018. - 8:30 a.m. Básica Primaria. - 10:00a.m Educación Ambiental - 11:00 a.m. Ciencias Sociales. - 2:30 p.m. Coordinador.	



Construyendo Región con Educación

Carrera 8 Nro. 17-34 Barrio Ciudad Jardín
Tel: 4296077 – 4205724 – 4205725
Mocoa- Putumayo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
"Construyendo región con educación"

ACTA

Página 5 de 6

Código: N01.05.F03
Versión: 1.0

Macroproceso: Gestión del Talento Humano

	<ul style="list-style-type: none"> - 3:00 p.m. Ciencias Naturales-Física. - 5:00 p.m. Orientadores <p>Día 25 de Abril de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8:30 a.m. Ciencias Naturales química. - 10:00 a.m. Informática. - 11:00 a.m. Matemáticas. - 2:00 p.m. Artes plásticas: - 3:00 p.m. Educación Física: - 4:00 p.m. Ingles. - 4:30 p.m. Educación Religiosa. - 5:00 p.m. Lengua Castellana: 	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	<p>FECHA: del 23 y 24 de Abril de 2018.</p> <p>LUGAR DE RECEPCION: Oficina de atención al Ciudadano SAC</p>	<p>ENTREGA DE DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA ACTUALIZADA CON ANEXOS, DATOS PERSONALES CLAROS, Nro. Celular, Email.</p>
ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION	<p>FECHA: a partir del 26 de abril, Oficina de atención al Ciudadano Sac</p>	<p>ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO</p>
ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO	<p>La aceptación y posesión del cargo procede en los términos legales, establecidos en el artículo 2.4.1.1.21 del decreto 915 de 2016.</p>	<p>PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>



Construyendo Región con Educación

Carrera 8 Nro. 17-34 Barrio Ciudad Jardín
Tel: 4296077 – 4205724 – 4205725
Mocoa- Putumayo

 <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN "Construyendo región con educación"</p>	<p>ACTA</p>	Página 6 de 6
		<p>Código: N01.05.F03 Versión: 1.0</p>
<p>Macroproceso: Gestión del Talento Humano</p>		

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, el docente debe presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, y presentar la Carta de Aceptación el día de la posesión, Así:

(Quienes ya presentaron la hoja de vida, no lo deben realizar)

1. Carpeta y gancho legajador.
2. Formato Único de Hoja de vida con fotografía reciente (se debe pegar al formato).
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía ampliada (2 copias).
4. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres.
5. Copia del certificado judicial vigente.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
9. Constancia de no figurar en boletín de Responsabilidades Fiscales (Contraloría General de la Nación).
10. Declaración Juramentada ante Notario de no tener procesos de alimentos en su contra. Encaso afirmativo autorización escrita para efectuar los descuentos pendientes a cancelar dichas obligaciones.
11. Formato de Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciado.
12. Fotocopia del Título /Acta de Grado con el cual va a ingresar a la administración o con el cual se inscribió al concurso AUTENTICADA DEL ORIGINAL
13. Formato diligenciado de Afiliación al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio Original y dos copias. (Se realiza entrega en la audiencia).
14. Certificado de número de cuenta del Banco para consignación de salarios (debe tener claro los nombres, apellidos y el número de la cédula.)
15. Los aspirantes deberán diligenciar el formato en el que manifiestan bajo la gravedad de juramento que no se encuentran vinculados a otra entidad territorial.

Los aspirantes deben presentarse en el kiosco de la Secretaría de Educación Departamental, en las horas previstas de acuerdo al cronograma de audiencia, de acuerdo a los cargos convocados.

Finalmente agradecemos la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.


LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
 Secretario de Educación Departamental.

Elaboró: Andrés Fernando Trejo: 
 Líder de Planta Sed Putumayo

Revisó: María del Socorro Salazar: 
 Líder de Talento Humano Sed Putumayo

Construyendo Región con Educación

Carrera 8 Nro. 17-34 Barrio Ciudad Jardín
 Tel: 4296077 – 4205724 – 4205725
 Mocoa- Putumayo